



"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



## ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA DIRECCIÓN AGRÍCOLA, ACUÍCOLA Y PECUARIA.

En Temoaya Estado de México a las 11:30 a.m. del 15 de Septiembre del 2021, reunidos en las oficinas de la Dirección Agrícola, Acuícola y Pecuaria, Ubicado en Avd. México entre calle fresno, con fundamento en el artículo 21 fracción IV, 25 y 28 de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículo 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temoaya México, se reúnen con la finalidad de aprobar formalmente el Tercer Reporte Trimestral De Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección Agrícola, Acuícola y Pecuaria 2019-2021, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quórum Legal
- 3.- Aprobación del Orden del Día
- 4.- Exposición de Motivos
- 5.- Con relación a la aprobación de la actualización de las Cédulas REMTyS mes de septiembre.
- 6.- Con relación a la aprobación del informe al cumplimiento de la "Agenda Regulatoria Mayo 2021"
- 7.- Con relación a la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura de la Sesión





### 1.- Lista de Asistencia

Cargo	Nombre(s)
Presidente del Comité de la Dirección de Dirección Agrícola, Acuícola y Pecuaria	Ing. Jorge Albero De Jesús Almonte
Enlace del Comité de Mejora Regulatoria Municipal de la Dirección Agrícola, Acuícola y Pecuaria	Tec. Marcos Antonio Sánchez
Vocal del Comité Interno de la Dirección de Agrícola, Acuícola y Pecuaria	C. Itzel Guadalupe Victoriano Cecilio

### 2.- Declaración del Quórum Legal

Se aprobó sin observaciones.

### 3.- Aprobación del Orden del Día

Se aprobó sin observaciones.

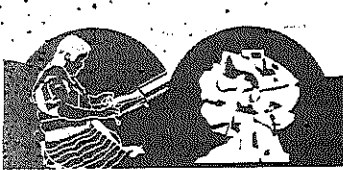
### 4.- Exposición de Motivos

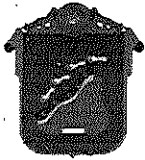
En uso de la palabra el Enlace de Mejora Regulatoria, el Tec. Marcos Antonio Sánchez, manifiesta que con fundamento en el artículo 21 fracción IV, 25 y 28 de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículo 28, 29, 30 y 34 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temoaya México; Exhorta a los integrantes del Comité participar en el análisis en los puntos del orden del día. Sin más, se procede a la exposición de los puntos a tratar.

### 5.- Con relación a la aprobación de la actualización de las Cédulas REMTyS.

En uso de la palabra, el Tec. Marcos Antonio Sánchez, Enlace de Mejora Regulatoria, expresa que en cumplimiento a los ordenamientos antes descritos, se solicita a los presentes, tengan a bien, manifestar su aprobación o rechazo a la actualización de las cédulas de trámites y servicios del mes de Septiembre 2021.

Por lo anterior, se aprobó sin observaciones por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.





**6.- Con relación a la aprobación del informe al cumplimiento de la "Agenda Regulatoria Mayo 2021".**

En uso de la palabra, el Tec. Marcos Antonio Sánchez enlace de Mejora Regulatoria expresa que en recónducción de la "Agenda Regulatoria Noviembre 2020", que refiere al manual de procedimientos de la Dirección Agrícola Acuícola y Pecuaria, es grato informar que ha sido aprobada y validada por la comisión edilicia de la reglamentación municipal en la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 23 de junio de 2021 en base al acuerdo SO/714/2021, publicada en la gaceta del gobierno del municipio de Temoaya, México, 23 de Junio de 2021.

En cumplimiento a los ordenamientos antes descritos, se solicita a los presentes tengan a bien manifestar su aprobación o rechazo a la veracidad a lo antes mencionado.

Por lo anterior, se aprobó sin inconvenientes por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

**7.- Con relación a la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021**

En uso de la palabra, el Tec. Marcos Antonio Sánchez, Enlace de Mejora Regulatoria, expresa que en cumplimiento a los ordenamientos antes descritos, se reporta un avance del 70 % de avance trimestral del programa anual, se solicita a los presentes, tengan a bien, manifestar su aprobación o rechazo a los reportes mencionados.

Por lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos el Tercer Reporte Trimestral de Avance, en el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Por lo anterior, dicha punto se aprobó sin inconvenientes.

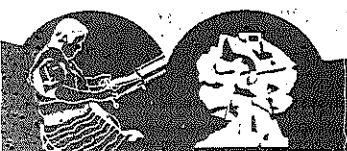
**8.- Asuntos Generales**

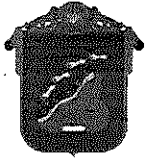
En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de la Mejora Regulatoria Municipal, exhorta a los integrantes del Comité, a cumplir en tiempo y forma con las disposiciones legales aplicables.

**9.- Clausura de la sesión**

Siendo las 12:00 p.m. del 15 de Septiembre del presente año, sin otro particular que atender, Se concluye la tercera sesión ordinaria con la finalidad de la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Para el cumplimiento de las funciones declarada en la exposición de motivos, se firma la presente Acta, conformada por 04 fojas.





"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



Cargo	Nombre(s) y firma
Presidente del Comité de la Dirección de Desarrollo Agrícola, Acuicola y Pecuaria	Ing. Jorge Albero De Jesús Almonte
Enlace del Comité de Mejora Regulatoria Municipal a la Dirección Agrícola, Acuicola y Pecuaria	Tec. Marcos Antonio Sánchez
Vocal del Comité Interno de la Dirección de Agrícola, Acuicola y Pecuaria	C. Iizel Guadalupe Victoriano Cecilio

Estas firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Agrícola, Acuicola y Pecuaria del Municipio de Temoaya celebrada en fecha Quince de Septiembre del 2021.





**TEMOAYA**  
nuestra responsabilidad  
2019 - 2021

"2021. Año de la Independencia"  
"2021. Año de la consumación de la Independencia  
y la Grandeza de México"

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DE TEMOAYA, MÉXICO, 2019-2021

TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, 23 DE JUNIO DE 2021.  
AÑO: 3 NÚM: 31.

## CONTENIDO

**Manuales de procedimientos de la Dirección Agrícola, Acuícola y Pecuaria; Dirección de Movilidad; Coordinación de Atención a la Juventud y Subdirección de Educación**



"2021. Año de la Independencia"  
"2021. Año de la Consumación de la Independencia  
y la Gaudencia de México"



**TEMOAYA**  
Nuestra Responsabilidad  
2019 - 2021

AÑO: 3 NÚM: 31

# GACETA MUNICIPAL

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracción II, III y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 48 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago saber:

Que estando reunidos la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; L. en D. Adrián Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal; Téc. en Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora; Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor; Francisca Guadalupe Felipe, Tercera Regidora; Marco Antonio García Garduño, Cuarto Regidor; Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora; C. Priv. Otón Silva Gómez, Sexto Regidor; Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor; L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor; Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor; Verónica de la Cruz Victoriano, Décima Regidora; Rocío Silverio Romero, Representante Indígena ante este Ayuntamiento y el suscrito L. en D. Rodolfo Isai González López, Secretario del Ayuntamiento; en la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 23 de junio de 2021, se tuvo a bien aprobar el:

**ACUERDO SO/714/2021:** Se aprueba por **MAYORÍA** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, los manuales de procedimientos de las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal: Dirección Agrícola, Acuícola y Pecuaria, Dirección de Movilidad, Coordinación de Atención a la Juventud y Subdirección de Educación; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del acuerdo por el que se aprobaron estos documentos en la Décima Sexta Sesión, de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.